

Morelia, Michoacán a 24 de octubre 2022
 No. Oficio IEM-SE-999/2022

C. Medardo Alejo Ambrosio
 Encargado de la Asamblea Municipal de
Paracho, Michoacán por la organización
Michoacán al Frente A.C.
Presente.

ACUSE

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracciones XII y XXIX y 83 Quater fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, Durante el Desarrollo de sus Asambleas; y en virtud de que Usted fungió como encargado de la asamblea llevada a cabo en data **21 de octubre** de este año, en el municipio de **Paracho, Michoacán**, solicitada por la organización "**Michoacán al Frente A.C.**", es que me permito remitirle:

- 1- Original del acta de certificación con clave **IEM-OE-AM-259/2022**, levantada por la celebración de la asamblea municipal referida en el proemio del presente. Asimismo, le remito los anexos referidos en la misma, sin omitir mencionar que conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, no se hace entrega del anexo compuesto por los originales de los Formatos de afiliación, dado que los mismos contienen datos personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

INSTITUTO ELECTORAL
 DE MICHOACÁN

María de Lourdes Becerra Pérez
 Secretaria Ejecutiva del
 Instituto Electoral de Michoacán.

Recibi acta
 24/oct./22

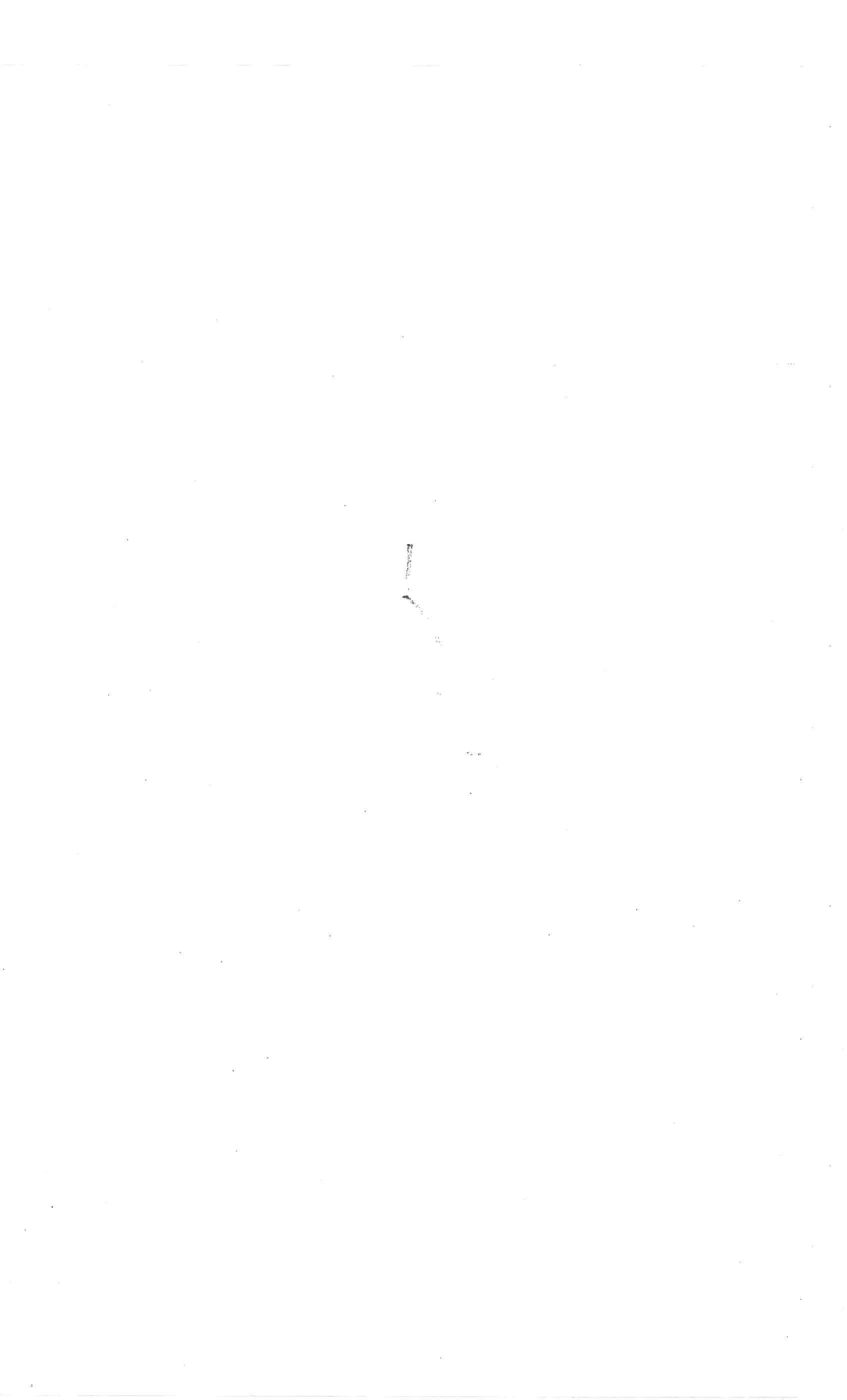
Jarim Eduardo
 Díaz López

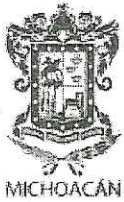
Recibi Acta Original
 Diego Velázquez
 24/10/22

Elaboró Lic. Ramón Alberto Orozco Terrazas
 Revisó Mtra. Ma. de los Ángeles Arreguín Ponceda
 Autorizó Mtra. Ma. de los Ángeles Arreguín Ponceda

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
 OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México





MICHOACÁN



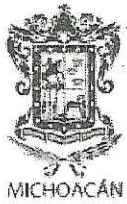
ACTA DE CERTIFICACIÓN CON CLAVE: IEM-OE-AM-259/2022.

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN "MICHOACÁN AL FRENTE", PROGRAMADA EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MICHOACÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN "MÁS MICHOACÁN". -----

En el municipio de **Paracho**, Michoacán, siendo las **16:25** dieciséis horas con veinticinco minutos del día **21 veintiuno de octubre de 2022** dos mil veintidós, el suscrito Ramón Alberto Orozco Terrazas, funcionario adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, designado mediante acuerdo de fecha 08 ocho de agosto de 2022, dos mil veintidós y oficio con clave IEM-SE-695/2022, de la misma fecha, dictados por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, María de Lourdes Becerra Pérez, con los cuales se me delega fe pública y notifica para que asista y certifique la presente Asamblea Municipal; por lo que me constituí en el domicilio ubicado en Calle Atzimba número 210, Colonia Centro, en el municipio de **Paracho**, Michoacán, lugar señalado para llevar a cabo la Asamblea Municipal a celebrarse a las **18:00** dieciocho horas con cero minutos de este día **21 veintiuno de octubre de 2022** dos mil veintidós, convocada por la organización ciudadana denominada "**MICHOACÁN AL FRENTE**" en adelante "la organización", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Local bajo la denominación "**MÁS MICHOACÁN**". -----

A este acto asistió por parte de la organización el **C. Medardo Alejo Ambrosio**, en cuanto Encargado de la Asamblea; asimismo, asistieron los **CC. Diego Velázquez Zavala**, Encargado de la Asamblea por parte de este Instituto y como Auxiliar de fila, entrada y salida, **Sandra Rosiles Bruno y José Luis Amador Martínez**, como Capturistas. Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo citado anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI y 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracción XII y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 23, 33, 38, 39 y 40, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de

1911



IEM-OE-AM-259/2022

Michoacán de Ocampo, durante el Desarrollo de sus Asambleas, procedo a certificar los siguientes:-----

HECHOS

I. Que siendo las **16:25** dieciséis horas con veinticinco minutos, estando presente de manera personal y directa en el inmueble ubicado en Calle Atzimba número 210, Colonia Centro, en el municipio de **Paracho**, Michoacán, y cerciorado debidamente de su existencia, por la georreferencia 19.64887283742428N, 102.0445951167494W, la cual se obtuvo utilizando la aplicación Times Tamp Camara Free; el inmueble cuenta con las siguientes características: se trata de un inmueble privado salón de fiestas, de una planta, con fachada en color blanco, puerta de acceso a la cochera color negro, techo de lámina color gris y una lona al frente con la leyenda "Más Michoacán"; por lo que se constata que es el lugar señalado para llevarse a cabo esta asamblea, y procedo a hacer constar que el el ciudadano **Medardo Alejo Ambrosio** es quien funge como la persona Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, para el desarrollo de la misma, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de Identificación **0446080502172**, y a quien le hago saber que el número mínimo de asistentes requeridos para que la asamblea sea declarada válida, y que exista quorum legal, es de **70 setenta** personas afiliadas a la organización con domicilio dentro de la demarcación territorial del municipio.-----

II. Que siendo las **16:45** dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos se instalaron las mesas de registro, atendidas por las y los responsables de éstas, designadas y designados por el Instituto, quienes a través del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, se encargarán de registrar a las y los ciudadanos que así lo manifiesten, asentando su firma en los formatos de solicitud individual de afiliación correspondientes, quienes mostrarán su credencial para votar con fotografía o el SIIAPE¹, antes denominado FUAR², acompañado de una identificación oficial con fotografía, asimismo, previo al registro, las y los responsables en comento verificarán que la identificación corresponda a la o el ciudadano presente y al Municipio respectivo. -----

¹ Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral.

² Formato Único de Actualización y Registro.

01/21/2013



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-259/2022

III. Siendo las **17:00** diecisiete horas, se iniciaron las labores de registro, toda vez que llegó el primer asistente a la asamblea.-----

IV. Es importante señalar, que, en los puntos de captura instalados, a cada ciudadano o ciudadana se le preguntaría si era su interés el afiliarse al partido político local en formación y si acudían de manera libre y voluntaria a esta asamblea; si tenían conocimiento que al momento de registrarse se perdería su afiliación en cualquier partido político con el que se hubieran afiliado anteriormente; y que de no desear afiliarse, se les indicó que podían ingresar al lugar de la asamblea, no obstante, a ello, su asistencia no contaría para efectos del quórum legal.-----

Al existir concurrencia, el personal encargado del acceso, explicó la dinámica e hizo pasar a las y los ciudadanos a las filas conforme iban llegando, para que posteriormente se distribuyeran en los puntos de registro instalados, asimismo, se hace constar que los asistentes se identificaron con la credencial de elector con fotografía, posteriormente se realizó el procedimiento de registro; de tal manera, las y los capturistas procedieron a escanear la clave SIC de la credencial para votar con fotografía, con un lector óptico de código de barras, el cual se encuentra sincronizado con el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, a fin de realizar la búsqueda de la o el asistente en el padrón electoral. Una vez localizado, el sistema arrojó los datos del ciudadano o ciudadana, consistentes en la clave de elector, nombre y el estatus de la credencial para votar, hecho lo anterior, se les preguntó a las y los asistentes, si conocían el motivo del evento, si era su deseo registrarse ante la organización de ciudadanos y ciudadanas y si sabían que al momento de registrarse perderían su afiliación en cualquier partido político al cual se encontraran afiliadas o afiliados, posteriormente, se imprimió el formato de afiliación individual, y la ciudadana o ciudadano procedió a verificar los datos asentados y plasmar la firma o huella, en su caso; formatos que en su conjunto forman el **ANEXO UNO** de la presente; posteriormente, la ciudadana o ciudadano ingresó a las instalaciones donde se desarrollaría la asamblea. -----

V. Acto seguido, el ciudadano **Diego Velázquez Zavala**, encargado de la asamblea por parte del Instituto, en coadyuvancia con los Capturistas, verificaron el número de asistentes y afiliados y afiliadas a la Asamblea de la organización; y, una vez cerciorados que el número de personas afiliadas en la Asamblea es igual o superior al exigido por el artículo 13, número 1, inciso a), fracción I de la Ley de

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-259/2022

Partidos, se dio aviso, de manera verbal, al ciudadano José Trinidad Martínez Pasalagua, encargado de la Asamblea de la Organización, para proceder con el desahogo de los puntos del orden del día de la Asamblea. Así, se procedió a revisar el sistema y las personas que se encontraban y permanecían en el recinto, de lo cual se advirtió el siguiente resultado: hubo un total de **95 noventa y cinco** personas asistentes, de los cuales **87 ochenta y siete** personas solicitaron su afiliación al partido político en formación, registrados como afiliados válidos para efectos de quorum. Bajo esa tesitura, se contó **con 87 ochenta y siete personas afiliadas y válidas para efectos del quórum** para llevar a cabo la asamblea.-----

VI. Así, se hace constar que la Asamblea inició a las **18:00 dieciocho horas**----

VII. Que la Encargado de la Asamblea de la Organización, entregó al suscrito el orden del día de la Asamblea celebrada, mismo que se adjunta a la presente como

ANEXO DOS.-----



VIII. Que se recibieron un total de **87 ochenta y siete** solicitudes individuales de afiliación como "Total de asistentes válidos en esta Asamblea"; dichas solicitudes se reflejan en los datos capturados en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales y que alcanzan el **0.32%** cero punto **treinta y dos** por ciento, del padrón electoral para el Municipio, dado que para este municipio el padrón se compone de **27,262** veintisiete mil doscientos sesenta y dos ciudadanos y ciudadanas; resultando imperante hacer constar que el número de afiliaciones se considera como un dato preliminar, toda vez que en el momento procesal oportuno, dichos registros serán validados por el Instituto Nacional Electoral quien realizará las verificaciones y compulsas correspondientes, para determinar que los afiliados y afiliadas que asistieron a la asamblea, sea de al menos el **0.26%** de las personas inscritas en el padrón electoral en comento, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 17, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, aprobados por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG1420/2021 y el numeral 39, fracción IX, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo.-----

IX. Que con las y los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedó conformada la lista de afiliaciones, misma que contiene la información señalada en

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



IEM-OE-AM-259/2022

el artículo 13, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos y que se refleja en la información arrojada por el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales. Dicho listado se considera información preliminar, toda vez que los datos contenidos serán validados por el Instituto Nacional Electoral, misma que se agrega a la presente como **ANEXO TRES**. -----

- X. Que se integraron las listas de las personas afiliadas con las y los ciudadanos que asistieron y participaron en la Asamblea, con los datos siguientes: -----
 - a) Folio consecutivo de asistencia; -----
 - b) Nombre completo de la persona afiliada (apellido paterno, materno y nombre); -----
 - c) Municipio y Entidad Federativa a la que pertenecen las personas afiliadas; y, -----
 - d) Clave de Elector de la Credencial para votar con fotografía de las personas afiliadas. -----

XI. Se hace constar que la asamblea fue presidida por el **C. Fernando Rivera Amezcua**; como secretario de actas fungió el **C. José María Ruíz Rodríguez**; y como escrutador lo fue el **C. J. Alfredo Cárdenas Govea**. -----

Así, siendo las **18:10 dieciocho horas con diez minutos**, se dio por concluido el registro con un total de **91 noventa y uno** ciudadanas y ciudadanos, de los cuales únicamente se computaron a **87 ochenta y siete** afiliados válidos para efectos de quorum para la asamblea, con lo cual quedó finalmente integrado el *quórum* para su celebración, tal y como se hace constar de la lista de afiliados y afiliadas señalada anteriormente, además se adjunta a la presente la lista de asistencia, que consta de **04 cuatro** personas que fue su interés asistir pero no desearon afiliarse, misma que se conforma el **ANEXO CUATRO**, con lo anterior se tiene como total de asistentes **95 noventa y cinco** afiliados, sin que se haya registrado alguna otra persona. -----

XII. Que las y los ciudadanos afiliados y afiliadas a la organización que participaron en la Asamblea, previo traslado de los documentos y lectura que integran la presente, conocieron y discutieron, en su caso, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del partido político local que se pretende constituir. Al efecto se procedió a tomar la votación para determinar si las y los ciudadanos asistentes aprobaban los documentos básicos, para lo cual se solicitó que quienes estuvieran por dicha aprobación levantaran la mano, con una votación de **87 ochenta y siete** votos a favor, **0** cero votos en contra y **0** cero abstenciones,

THE
LIBRARY
OF THE
MUSEUM OF
ART AND HISTORY
OF THE
CITY OF
NEW YORK



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-259/2022

de lo que se desprende que **los documentos básicos de la organización fueron aprobados por unanimidad.** -----

XIII. Que las y los ciudadanos afiliados a la organización que participaron en la Asamblea eligieron como **Delegados Propietarios a José María Ruiz Rodríguez y Manuel Zúñiga González**, con una votación de **87 ochenta y siete** votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; y como **Delegados Suplentes a Marco Antonio Méndez Rentería y J. Alfredo Cárdenas Govea**, con una votación de **87 ochenta y siete** votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, quienes, de forma indistinta, podrán participar en la Asamblea Local Constitutiva. -

XIV. Que, habiéndose elegido al delegado propietario y a la delegada suplente, el encargado de la asamblea por la Organización, **Medardo Alejo Ambrosio**, entregó al suscrito la lista de dichos delegados, misma que se adjunta a la presente como **ANEXO CINCO**, quienes podrán acudir de forma indistinta para participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

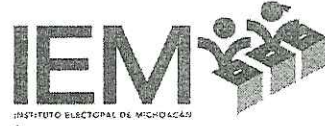
XV. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea no se presentaron incidentes. -----

XVI. Que en la celebración de la Asamblea no se observó intervención de organizaciones gremiales u otras con objeto social diferente al de constituir un partido político local, participando únicamente la ciudadanía interesada en afiliarse a la organización. -----

XVII. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea, no se presentaron actividades con la intención de agregar atractivos especiales para conseguir la asistencia de más personas a la Asamblea (rifas, sorteos, entre otros), ni se entregaron bienes (despensas, monederos electrónicos, dádivas o dinero) a cambio de afiliarse al partido político local. -----

XVIII. Que **Medardo Alejo Ambrosio**, Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, se reservó su derecho a realizar alguna manifestación; empero, hace entrega de un escrito al Encargado de la Asamblea del Instituto, **Diego Velázquez Zavala**, por el cual autoriza al representante legal y autorizados de la organización para recibir el tanto respectivo de la presente acta que refieren los artículos 9, incisos b, y c, 39 último párrafo, de los Lineamientos que emite el

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



IEM-OE-AM-259/2022

Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y 6 y 35 penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas; mismo que se recibe en sus términos y se adjunta a la presente como **ANEXO SEIS** para los efectos legales a que haya lugar. Así mismo, hace entrega de un escrito donde obran señalados los nombres de las personas que conformaron el presidium, mismo que también se acompaña con **ANEXO SIETE**. -----

XIX. Siendo las **18:20** dieciocho horas con veinte minutos, del día de su inicio, se dio por clausurada la Asamblea, con un total de **95 noventa y cinco asistentes, 91 noventa y un afiliaciones, pero 87 ochenta y siete afiliados válidos para efecto de quórum** asistentes de los cuales, mismos que permanecieron desde el inicio y hasta el final de la presente asamblea.-----

No habiendo otro asunto que certificar, de conformidad al artículo 13 de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, fracción XII, y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 34, 39, 40 y 41 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, se levanta la presente Acta, misma que consta de **7 siete** fojas útiles y **7 siete** anexos, expidiéndose por duplicado, el **24 veinticuatro de octubre de 2022** dos mil veintidós para los fines legales y administrativos a que haya lugar. **DOY FE. Conste.**



LIC. RAMÓN ALBERTO OROZCO TERRAZAS
FUNCIONARIO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

017 100 100



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

IEM-OE-AM-259/2022

ORGANIZACIÓN: "MICHOACÁN AL FRENTE"

Asamblea Municipal.
Paracho, Michoacán.
21 de octubre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO UNO

ALBERT
W. BROWN



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

IEM-OE-AM-259/2022

ORGANIZACIÓN: "MICHOACÁN AL FRENTE"

Asamblea Municipal.
Paracho, Michoacán.
21 de octubre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO DOS

1911



_____, Michoacán, a ____ de _____ de 2022

ASAMBLEA MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día respectivo.
2. Registro y verificación de asistencia de las y los ciudadanos que se afiliaron libre e individualmente a la organización;
3. Verificación del quórum mínimo de afiliados de la asamblea municipal;
4. Declaración de la instalación de la asamblea municipal;
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos;
6. Elección de Delegados propietario y suplente que asistirán a la asamblea local constitutiva; y
7. Declaración de clausura de la asamblea municipal.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

IEM-OE-AM-259/2022

ORGANIZACIÓN: "MICHOACÁN AL FRENTE"

Asamblea Municipal.
Paracho, Michoacán.
21 de octubre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO TRES

WELLS



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

IEM-OE-AM-259/2022

ORGANIZACIÓN: "MICHOACÁN AL FRENTE"

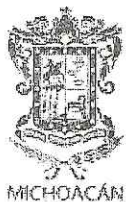
Asamblea Municipal.
Paracho, Michoacán.
21 de octubre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO CUATRO

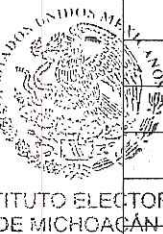
01/11/2011

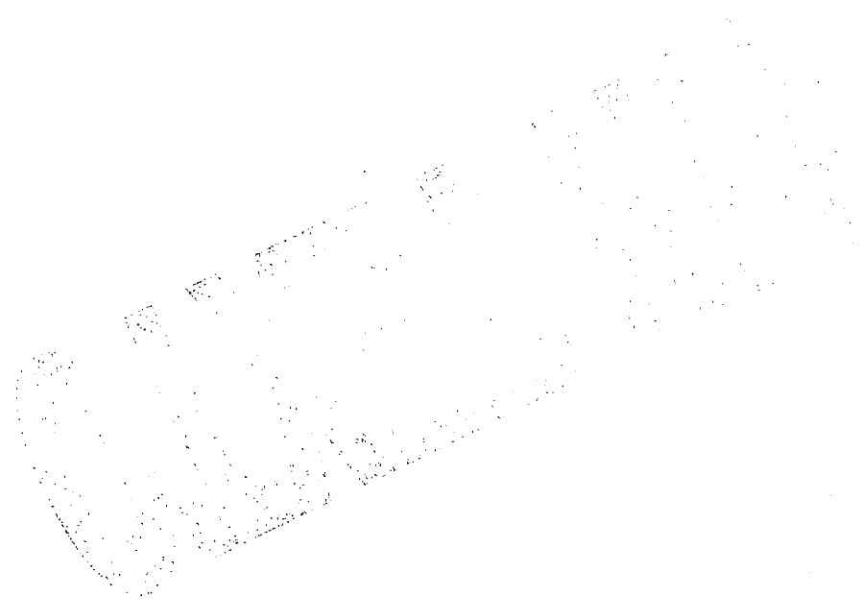


LISTA DE ASISTENCIA DE ASAMBLEA MUNICIPAL

Organización: Michoacán al Frente
Asamblea: Paracho, Michoacán; 21/10/2022 18:00
Proceso: REGISTRO PPL 2022-2023 01/2022 - 07/2023
Entidad: MICHOACÁN
Estatus de formato: Todos

Cvo.	Nombre completo	FIRMA
1	Catalina Estrada Hernandez	
2	Sofia del Rosario Garcia Barajas	
3	Rosa María García Flores	
4	Abel Guerrero Lopez	
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		







MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

IEM-OE-AM-259/2022

ORGANIZACIÓN: "MICHOACÁN AL FRENTE"

Asamblea Municipal.
Paracho, Michoacán.
21 de octubre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO CINCO

UNIVERSITY OF
MICHIGAN LIBRARY



Paracho, Michoacán, a 21 de octubre de 2022

C. Encargado/a de la Asamblea del
Instituto Electoral de Michoacán
Presente.

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el procedimiento de constitución y registro de partidos políticos locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, adjunto al presente le hago entrega del orden del día desahogado durante la Asamblea Municipal celebrada el día de hoy en esta localidad. Asimismo le informo que las personas electas durante la Asamblea Municipal celebrada el día de hoy en esta localidad, para fungir como delegados propietarios y suplentes a la Asamblea Estatal Constitutiva, son las siguientes:

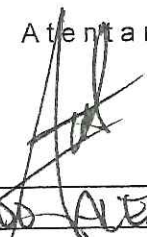


INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Delegado propietario	Delegado suplente
JOSE MARIA RUIZ RODRIGUEZ	MARCO ANTONIO MENDEZ RENTERIA
MANUEL ZUNIGA GONZALEZ	J. Alfredo Cardenal GONZA

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


C. NÉSTOR ALEJANDRO AUBLOSIO
Encargado de la Asamblea de
"MICHOACÁN AL FRENTE A.C."

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

IEM-OE-AM-259/2022

ORGANIZACIÓN: "MICHOACÁN AL FRENTE"

Asamblea Municipal.
Paracho, Michoacán.
21 de octubre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO SEIS

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

Paracho, Michoacán a 21 de octubre de 2022.

Instituto Electoral de Michoacán.

A quien corresponda:

El que suscribe **Medardo Alejo Ambrosio**, en cuanto encargado de la asamblea por parte de la organización **MICHOACÁN AL FRENTE**, desarrollada en **Paracho**, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, incisos b) y c), así como 39, último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; y, 6, inciso s) y 35, penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas.



Por medio de la presente solicito que el acta de certificación de la asamblea llevada a cabo en esta misma fecha y lugar, sea entregada al representante legal de la organización, o bien, a las personas autorizadas para recibir notificaciones, de forma indistinta, manifestando para tal efecto, que dicha acta puede ser entregada en el domicilio indicado por la organización para recibir notificaciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, solicitando proveer de conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE

W. W. W. W.



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

IEM-OE-AM-259/2022

ORGANIZACIÓN: "MICHOACÁN AL FRENTE"

Asamblea Municipal.
Paracho, Michoacán.
21 de octubre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO SIETE

WALTON



Paradise, Michoacán, a 21 de octubre de 2022

**C. Encargado/a de la Asamblea del
Instituto Electoral de Michoacán
P r e s e n t e.**

Por este medio y con fundamento en los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el procedimiento de constitución y registro de partidos políticos locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y el Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán durante el desarrollo de las asambleas, le informo que las personas designadas para fungir como Presidente, Secretario y Escrutador durante la Asamblea Municipal a celebrarse el día de hoy en esta localidad, son las siguientes:

PRESIDENTE/A:

FERNANDO RIVERA ANTEZONA

SECRETARIO/A:

JOSÉ MARÍA RUIZ RODRÍGUEZ

ESCRUTADOR/A:

J. ALFREDO CARDENAS GOVEA.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


C. NEDRAZA ALEJO AMBROSIO
Encargado de la Asamblea de
"MICHOCÁN AL FRENTE A.C."

1905 1906 1907 1908

19

1905 1906 1907 1908

1909

1910